ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANSOLAR S.A.

Reunida el 09 de marzo de 2020

En la ciudad de Quito, hoy, nueve (9) de marzo del año dos mil veinte (2020), a las 15h30, se reúnen los Accionistas de la compañía GRANSOLAR S.A. (en adelante la "Compañía"), en las oficinas ubicadas en Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Edificio Site Center, Torre 1 Of. 106, Cumbayá.

Preside la reunión, en calidad de Presidente *Ad-hoc*, el Abogado Esteban Vivero Pérez, y actúa como Secretario el Ingeniero Pablo López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante soporte magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Comparecencia	Capital Suscrito Y Pagado	Acciones	%
HABITATHOLDING C.A.	Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez	$ 394,875.00	394875	12.5%
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	Personal	$ 394,875.00	394875	12.5%
Marcelo Alberto López Molina	Personal	$ 394,875.00	394875	12.5%
NOVALUZ S.C.C.	Rep. por: Alfredo Jimenez	$ 789,750.00	789750	25%
Thomas Dwight Rutz	Personal	$ 789,750.00	789750	25%
Roque Simón Sevilla Larrea	Personal	$ 394,875.00	394875	12.5%
TOTAL		**$3,159000.00**	**3159000**	**100%**

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *Ad-hoc* declara instalada la Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2019.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y la fijación de sus honorarios.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2019.**

El Presidente *Ad-hoc* invita al Gerente General, al Comisario y a los Auditores Externos a presentar los informes correspondientes en la Junta, para conocimiento y resolución de los Accionistas.

Una vez concluida la presentación de los informes, el Presidente *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes tratados por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías.

En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones el accionista Marcelo Alberto López Molina mociona que:

(a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2019.
(b) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019.
(c) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2019.

El Presidente *Ah-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Acciones**	**Voto**
HABITATHOLDING C.A. Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez	394875	A FAVOR
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	394875	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	394875	A FAVOR
NOVALUZ S.C.C. Rep. por: Alfredo Jiménez	789750	A FAVOR
Thomas Dwight Rutz	789750	A FAVOR
Roque Simón Sevilla Larrea	394875	A FAVOR
	Total	**3159000**

Con tres millones ciento cincuenta y nueve mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2019.
1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019.
1.3 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2019.

Una vez resuelto el primer punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* solicita al Gerente General presentar los estados financieros y el balance general de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Una vez concluida la presentación, el Presidente *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros y el balance general presentados en esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el

requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Luego de revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, el accionista Roque Simón Sevilla Larrea, mociona que:

(a) Que, se aprueben el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019;

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Acciones**	**Voto**
HABITATHOLDING C.A. Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez	394875	A FAVOR
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	394875	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	394875	A FAVOR
NOVALUZ S.C.C. Rep. por: Alfredo Jimenez	789750	A FAVOR
Thomas Dwight Rutz	789750	A FAVOR
Roque Simón Sevilla Larrea	394875	A FAVOR
	Total	**3159000**

Con tres millones ciento cincuenta y nueve mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1. APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2019.

El Ing. Pablo López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la junta, la Compañía tuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2019 la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD $ 444,299.00)

Una vez revisado y analizado el valor correspondiente a utilidades, el accionista Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, mociona que:

a) Que, se destine el 10 porciento de las utilidades a la reserva legal de la compañía en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías en sus artículo 222.
b) Que, distribuyan las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2019 de acuerdo al flujo de caja de la compañía.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	**Acciones**	**Voto**
HABITATHOLDING C.A. Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez	394875	A FAVOR
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	394875	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	394875	A FAVOR
NOVALUZ S.C.C. Rep. por: Alfredo Jimenez	789750	A FAVOR
Thomas Dwight Rutz	789750	A FAVOR
Roque Simón Sevilla Larrea	394875	A FAVOR
	Total	**3159000**

Con tres millones ciento cincuenta y nueve mil votos a favor, con cero número de votos

en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

3.1. DESTINAR el 10% de las utilidades a la reserva lega como lo estipula el artículo 222 de la Ley de Compañías.

3.2 DISTRIBUIR las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2019 de acuerdo al flujo de caja de la compañía.

Habiendo resuelto el tercer punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2020 y la fijación de sus honorarios.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas que se debe designar comisario y auditores externos para el periodo 2020. En consecuencia, consulta a los Accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

Una vez revisado y analizado el valor correspondiente a utilidades, el accionista Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, mociona que:

(a) Que, se elija a Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
(b) Que, se autorice al Gerente General para que negocie y contrate a los Auditores Externos que considere adecuados para el ejercicio económico 2020.
(c) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2020.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
HABITATHOLDING C.A. Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez	394875	A FAVOR
Daniel Eduardo Hidalgo	394875	A FAVOR

Cevallos		
Marcelo Alberto López Molina	394875	A FAVOR
NOVALUZ S.C.C. Rep. por:Alfredo Jimenez	789750	A FAVOR
Thomas Dwight Rutz	789750	A FAVOR
Roque Simón Sevilla Larrea	394875	A FAVOR
	Total	**3159000**

Con tres millones ciento cincuenta y nueve mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

4.1 ELEGIR a Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
4.2 AUTORIZAR para que el Gerente General de la compañía negocie y contrate a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.
4.3 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y Auditores Externos, para el año 2020.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, y la misma que es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros y balance general correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente General
- Informe de Comisario
- Informe de Auditores Externos

Siendo las 16:45 horas se concluye la Junta.

f) _____
Esteban Vivero P.
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

f)_____
Pablo Miguel López Molina
Secretario de la Junta

f)_____
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos
Accionista

f)_____
Thomas Dwight Rutz
Accionista

f)_____
Marcelo Alberto López Molina
Accionista

f)_____
Roque Simón Sevilla Larrea
Accionista

f)_____
HABITATHOLDING C.A.
Rep. por: Luis Miguel Sevilla Pérez
Accionista

f)_____
NOVALUZ S.C.C.
Rep. por: Alfredo Jiménez
Accionista